ACTA MEDIANTE LA CUAL EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTA RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No ANT- CIAA- 17 DEL 2019

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de Minima Cuantia No **ANT- CIAA- 17 DEL 2019**

OBJETO DEL PROCESO:5_9503_534 Servicios de verificacion y calibracion de equipos de laboratorio servicios Tecnologicos

Que el ordenador del gasto, recibe el informe de evaluación en el mismo que observa lo siguiente:

ASUNTO: Documentos subsanados, respuestas a observaciones dentro del proceso de **Minima Cuantia Nº ANT- CIAA- 17 DEL 2019** y recomendación de adjudicación.

1. Que a través de acta de evaluación de requisitos habilitantes jurídica, económico y técnica publicada en el SECOP se solicitó a las siguientes empresas **subsanar lo que se describe a continuación**:

No.	NOMBRE DELPROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (NIT)	SE SOLICITO SUBSANAR	RESULTADO	INHABILITADO O HABILITADO
1	ASCAVI GROUP SAS	➢ Debe aportar certificado bancario ➢ Debe aportar hoja de vida del personal técnico, calificado e idóneo con sus estudios y experiencia ➢ Debe adjuntar un documento en el cual se informe que el valor unitario reportado en la plataforma SECOPII a que porcentaje de IVA corresponde Debe informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo	**APORTADAO**	**HABILITADO**

2. QUE AL INFORME DE EVALUACIÓN NO SE RECIBIÓ OBSERVACIONES.

3. OFERENTES HABILITADOS E INHABILITADOS

No.	NOMBRE DELPROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (NIT)	RESULTADO HABILITA O INHABILITA
1	ASCAVI GROUP SAS	**Habilitado**

CONCLUSION:

Que el comité en pleno recomienda adjudicar al proponente del ASCAVI GROUP SAS NIT: 9 0 0 2 0 1 7 6 3 pre por el valor de **$**2.099.160**,** por ser el único oferente, además por cumplir con las especificaciones técnicas y no sobrepasar el presupuesto disponible del proceso de **DE Minima Cuantia Nº ANT- CIAA- 17 del 2019**

EL ORDENADOR CONCLUYE:

Que en vista de lo anterior el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité y decide adjudicar tal como este se lo recomendó en sus actas.

Rionegro Antioquía, 19 de junio de 2019

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación - Rionegro